

TÍTULO DEL CURSO DE DOCTORADO	LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD PENAL INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO
PROFESOR	JUAN FRANCISCO ESCUDERO ESPINOSA Profesor Titular de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Universidad de León juan.escudero@unileon.es
CRÉDITOS	3
CONTENIDO	Estudio de los aspectos más importantes de la responsabilidad del individuo en el ámbito internacional desde el surgimiento de esta idea hasta la actualidad con especial referencia a los principios que inspiran el Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional y los crímenes que en el mismo se tipifican.
TEMARIO	Tema 1: Los orígenes y fundamento de la responsabilidad internacional del individuo. Las primeras manifestaciones. La idea de una jurisdicción universal. El proyecto de Código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Tema 2: Los principios que inspiran el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: El principio de complementariedad y la responsabilidad penal individual. Tema 3: El principio de legalidad y los crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional: el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, y la agresión. Los elementos de los crímenes. Tema 4: La jurisdicción obligatoria y las condiciones para el ejercicio de la competencia. Los mecanismos de activación por los Estados, el Fiscal y el Consejo de Seguridad. Referencia al procedimiento ante la Corte Penal Internacional. La cooperación internacional y la asistencia judicial.
METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	El curso de doctorado se desarrollará mediante las siguientes estrategias de enseñanza-aprendizaje: a) La presentación de los contenidos conceptuales del Temario del curso de doctorado mediante la exposición por el Profesor de forma sistemática de los principales conceptos y marco normativo. b) La elaboración de un trabajo de investigación sobre un tema de libre elección por el alumno con la exposición oral de su contenido y la presentación de su contenido en un documento final.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo sobre la realización, exposición y presentación de un trabajo de investigación atendiendo a los siguientes criterios: – El proceso de realización y exposición será objeto de evaluación y constituirá el 30% de la nota final del Curso. Se calificará de 0 a 10 atendiendo a la sistematización de las tareas para la realización del trabajo y a la claridad y sistemática en la exposición oral del trabajo.

	<p>– El resultado del trabajo, presentado en un documento final, será objeto de evaluación y constituirá el 70% de la nota final del Curso. La calificación será de 0 a 10 y atenderá a los criterios formales de rigurosidad y corrección, y de fondo como la aportación personal y carácter innovador de las soluciones aportadas.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<p>AMBOS, K. <i>et al.</i> <i>La nueva justicia penal supranacional: desarrollos post-Roma</i>. Valencia: Tirant lo Blanch, 2002, 549 pp.</p> <p>CABEZUDO RODRÍGUEZ, N. <i>La Corte Penal Internacional</i>. Madrid: Dykinson, 2002, 172 pp.</p> <p>CARRILLO SALCEDO, J.A.(Ed.) <i>La criminalización de la barbarie: La Corte Penal Internacional</i>. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2000, 504 pp.</p> <p>ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.(Ed.) <i>Creación de una jurisdicción penal internacional</i>. Madrid: Escuela Diplomática, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Boletín Oficial del Estado, 2000, 392 pp. Col. Escuela Diplomática No. 4.</p> <p>ESCUADERO ESPINOSA, J.F. <i>La Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad. Hacia la paz por la Justicia</i>. Madrid: Dilex, 2004, 229 pp.</p> <p>GÓMEZ COLOMER, J.L.; GONZÁLEZ CUSSAC, J.L.; CARDONA LLORENS, J.(Coord.) <i>La Corte Penal Internacional (Un estudio interdisciplinar)</i>. Valencia: Tirant lo Blanch, 2003, 382 pp.</p> <p>LIROLA DELGADO, M.I. y MARTÍN MARTÍNEZ, M.M. <i>La Corte Penal Internacional: Justicia versus Impunidad</i>. Barcelona: Ariel, 2001, 307 pp.</p> <p>ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. «La complementariedad de la Corte Penal Internacional y de los tribunales nacionales: ¿Tiempos de "ingeniería jurisdiccional"?». In: CARRILLO SALCEDO, J.A.(Ed.) <i>La criminalización de la barbarie: La Corte Penal Internacional</i>. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2000, pp. 383-433.</p> <p>ARCOS VARGAS, M. «La imprescindible cooperación de los Estados con la Corte Penal Internacional». In: CARRILLO SALCEDO, J.A.(Ed.) <i>La criminalización de la barbarie: La Corte Penal Internacional</i>. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2000, pp. 435-454.</p> <p>BOLLO AROCENA, M.D. «El ejercicio de la jurisdicción por el Tribunal Penal Internacional permanente conforme a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Roma de julio de 1998». In: ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. <i>et al.</i>; SORETA LICERAS, J.(Ed.) <i>Cursos de derechos humanos de Donostia-San Sebastián</i>. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Argitaipen Zerbitzua, 1999, vol. I, pp. 329-367.</p> <p>BUENO ARÚS, F. «El Tribunal Penal Internacional». In: <i>Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI</i>. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 1999, pp. 365-382.</p> <p>DRNAS DE CLÉMENT, Z. «Principio de complementariedad en el Estatuto de la Corte Internacional. Incoherencias sistemáticas». <i>Anuario Argentino de Derecho Internacional</i> XI, 2001-02, pp. 51-89.</p> <p>ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. «La progresiva institucionalización de la jurisdicción penal internacional: la Corte Penal Internacional». In: GARCÍA ARÁN, M. y LÓPEZ GARRIDO, D.(Coords.) <i>Crímen internacional y jurisdicción universal: (El caso Pinochet)</i>. Valencia: Tirant lo Blanch, 2000, pp. 225-273.</p> <p>GUTIÉRREZ ESPADA, C. «La Corte Penal Internacional (CPI) y las Naciones Unidas. La discutida posición del Consejo de Seguridad». <i>Anuario de Derecho Internacional</i> XVIII, 2002, pp. 3-61.</p> <p>JIMÉNEZ GARCÍA, F. «La Corte Penal Internacional». In: FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C.(Coord.) <i>Derecho Internacional de los derechos humanos</i>. 2ª ed. Madrid: Dilex, 2003, pp. 381-420.</p> <p>PIGRAU SOLÉ, A. «Elementos de Derecho Internacional Penal». In: <i>Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1997</i>. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Argitarapen Zerbitzua, 1998, pp. 131-176.</p> <p>QUEL LÓPEZ, F.J. «Hacia una jurisdicción internacional penal permanente: El Proyecto de Estatuto de un Tribunal Penal Internacional de la Comisión de Derecho Internacional». In: FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. y QUEL LÓPEZ, F.J.(Eds.) <i>Las Naciones Unidas y el Derecho internacional</i>. Barcelona: Editorial Ariel, 1997, pp. 152-170.</p> <p>REMIRO BROTONS, A. «La responsabilidad penal individual por crímenes internacionales y el principio de jurisdicción universal». In: ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.(Ed.) <i>Creación de una jurisdicción penal internacional</i>. Madrid: Escuela Diplomática, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Boletín Oficial del Estado, 2000, pp. 193-235.</p>
<p>ENLACES</p>	<p>Corte Penal Internacional http://www.icc-cpi.int Organización de las Naciones Unidas http://www.un.org</p>